



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2018-MDS-CM

Sayán, 13 de agosto de 2018.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el informe N°605-2018-GDHSE/MDS de fecha 08 de agosto del 2018 de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico; e, Informe Legal N° 209-2018-OAJ/MDS de fecha 10 de agosto del 2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante informe N°605-2018-GDHSE/MDS de fecha 08 de agosto del 2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, se informa lo siguiente:

"(...)

*Que mediante el acta de entrega de fecha 08 de agosto del presente año, en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico el Historiador Guillermo Segundo Chavez Chavez realiza la entrega de 05 ejemplares del libro denominado: "EL REZONGAR DEL ZANGUANGO", para ser considerados dentro del inventario de la Biblioteca Municipal, y ser de mucha utilidad para los alumnos o público en general que llega a la biblioteca de nuestro distrito.*

*Por lo tanto, se remite los ejemplares y solicitar al consejo municipal la aprobación de la donación de libros y realizar el trámite correspondiente por el Área de Control Patrimonial."*

Que, mediante Informe Legal N° 209-2018-OAJ/MDS de fecha 10 de agosto del 2018, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina y concluye lo siguiente:

"(...)

*Por tanto este órgano de Asesoramiento Jurídico, conforme a sus facultades legales, es de la OPINIÓN:*

➤ *Que, se ELEVE a SESION DE CONSEJO para que sea evaluado la DONACION DE LIBROS realizada por el Historiador Guillermo Segundo Chávez Chávez; conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe legal."*

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el voto unánime de los señores miembros del concejo municipal presentes y con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

### ACORDÓ:

**Artículo 1.- Aceptar** la Donación de cinco ejemplares del libro "EL REZONGAR DEL ZANGUANGO" realizado por el historiador Guillermo segundo Chávez Chávez, para que sean considerados en el inventario de la biblioteca municipal.

**Artículo 2.- Encargar** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE